

MAR DEL PLATA, 23 ABR 2012

**VISTO** el expediente N° 7-4357/10, por el cual se tramita la solicitud de trabajo y asignación de funciones docentes, como becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, de la Profesora Sonia Silvana López, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ordenanza de Consejo Académico N° 2239/10 se otorgó lugar de trabajo y se asignó funciones docentes en las asignaturas "Filosofía Política" y "Teoría Política" (Departamento de Filosofía), durante el período comprendido entre el 1° de agosto de 2010 y el 31 de julio de 2011, en los términos de la Ordenanza de Consejo Académico N° 0962/02 a la Profesora Sonia Silvana López.

Que, a fojas 43, solicita asignación de funciones docentes en las asignaturas citadas precedentemente.

Que, a fojas 44, obra el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, recomendando el otorgamiento de lugar de trabajo en el Grupo de Investigación "Grupo de Análisis Político", y asignación de funciones docentes en la asignatura "Filosofía Política" (Segundo Cuatrimestre 2011) y "Teoría Política" (Primer Cuatrimestre 2012).

Lo resuelto en la Sesión N° 57, de fecha 13 de julio de 2011.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR funciones docentes a la Becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Profesora Sonia Silvana LÓPEZ (DNI N° 27.826.944), en las asignaturas FILOSOFIA POLITICA y TEORIA POLITICA (Departamento de Filosofía), durante el período comprendido entre el 1° de agosto de 2011 y el 31 de julio de 2012, en los términos de la Ordenanza de Consejo Académico N° 0962/02.**

**ARTÍCULO 2°.-** Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°**

**3324**



Mg. Marta Beatriz Arano  
Secretaria de  
Investigación y Posgrado  
Facultad de Humanidades

Mg. Cristina Amanda Rosenthal  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades